



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 JUL 2014

Res. CD-ECO N° 172.14

Expte. N° 6782/11

**VISTO:**

La renuncia presentada a partir del día 12/05/2014 por el Lic. Ignacio Martín Sarmiento Barbieri, a los cargos que ocupaba en esta Facultad, entre ellos el de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Economía III"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente, con anterioridad a su renuncia se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado.

Que por Resolución CD-ECO N° 074/14 se proroga la designación del Lic. Pablo Alejandro Pagani, en reemplazo del Lic. Sarmiento, desde el día 13/02/14 y hasta el reintegro de éste último o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al producirse la renuncia del Lic. Sarmiento, debe redefinirse la situación del Lic. Pagani, fijando nuevos términos a su designación interina e imputación del cargo.

El informe del Departamento de Personal y la Dirección General Administrativa y Económica de esta Facultad, que obra a fs. 67 y 67 vuelta de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/14 de fecha 24/06/14.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

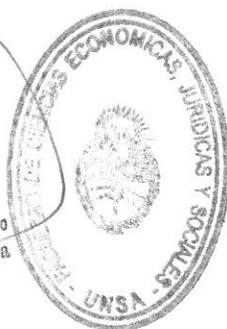
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada** la designación temporaria en carácter de interino del Lic. PABLO ALEJANDRO PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía III", a partir del día 12/05/2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas por el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "Economía III" de la planta de personal de esta Unidad Académica, vacante por renuncia del Lic. Ignacio Sarmiento Barbieri.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario de Instituciones y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Dr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa